

## **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO Y LA PROCURADURÍA DE GUANAJUATO A ASUMIR EL COMPROMISO DE VELAR POR Y GARANTIZAR EL PLENO EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL CASO DE LA CIUDAD DE LOS NIÑOS, A CARGO DE LA DIPUTADA MARTHA ANGÉLICA TAGLE MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO**

La suscrita **Martha Angélica Tagle Martínez**, diputada federal integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, numeral 1, fracción I, 79 numeral 1, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del pleno de esta asamblea, el presente punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

### **Consideraciones**

Mediante una carta abierta dirigida a los mil 300 millones de fieles en el mundo, el 21 de agosto del año en curso, el máximo representante de la Iglesia católica pidió perdón por los escándalos de abusos sexuales a menores perpetrados por miembros de la iglesia.

Lo anterior después de que saliera a la luz un informe del gran jurado en Pensilvania que revela los nombres de más de 300 sacerdotes que abusaron de menores en esa entidad estadounidense. Se estima que las víctimas rondan el millar de personas.

En el contenido de la carta destaca:

“La relevancia de admitir y condenar los hechos. Es imprescindible que como Iglesia podamos reconocer y condenar con dolor y vergüenza las atrocidades cometidas por personas consagradas, clérigos e incluso por todos aquellos que tenían la misión de velar y cuidar a los más vulnerables, agregó”.

El pontífice señaló que se está aplicando tolerancia cero en esta materia y que se está trabajando para que tengan que rendir cuentas quienes realicen o encubran estos delitos.

Hace 16 años que la primera crisis estalló en Estados Unidos, casi 10 desde lo ocurrido en Irlanda, y ahora más de cinco desde que Francisco fue elegido y la Iglesia católica todavía no tiene un proceso transparente, creíble para tratar asuntos cuando un obispo no es acusado directamente de haber cometido un abuso, sino de encubrir los crímenes de otra persona, señaló John L. Allen en un artículo el domingo.<sup>1</sup>

Al tiempo, el día 11 de septiembre el jerarca de la iglesia católica, el papa Francisco, dio un paso sin precedentes al convocar a los presidentes de las conferencias episcopales de todo el mundo para reunirse en el Vaticano en febrero y discutir los escándalos de abuso sexual que afectan a la Iglesia católica.<sup>2</sup>

Y es que el número de casos sobre abuso sexual por parte de integrantes de la Iglesia católica va en aumento. México no es la excepción, al respecto la Red por los Derechos de la Infancia en México, la organización internacional *Desability Rights International* y el Centro Interdisciplinario para el Desarrollo Social pidieron al papa Francisco que volteé a mirar a México y en especial al caso Ciudad de los Niños, ahora que está atendiendo los casos de violencia sexual al interior de la Iglesia católico.<sup>3</sup>

Y es que derivado de la causa penal IP2717-208 iniciada por el delito de abuso sexual contra Aurelio Gutiérrez Anguiano, uno de los encargados del cuidado de los menores albergados en el centro de asistencia social fundado por el sacerdote Gutiérrez Farías, La Ciudad de los Niños, en Salamanca, Guanajuato, que desde

mediados del año pasado está envuelto en el escándalo tras revelarse situaciones de maltrato y abusos físicos y sexuales,<sup>4</sup> la Procuraduría General de Justicia del Estado Guanajuato (PGJEG) exoneró al sacerdote Pedro Gutiérrez Farías por los presuntos abusos cometidos contra un grupo de niños que se encontraban bajo su tutela en los albergues conocidos como Ciudad de los Niños.

“De las cinco causas penales iniciadas por los presuntos abusos cometidos contra más de cien niños que vivían en los albergues dirigidos por Gutiérrez Farías, la Procuraduría no vinculó a proceso penal al sacerdote por ninguno de estos delitos.

La PGJEG tampoco fincó responsabilidades a servidores públicos de instancias oficiales como los sistemas DIF estatal y municipal y Registro Civil, aun cuando los supuestos abusos fueron cometidos en complicidad con funcionarios de dichas dependencias de gobierno.

La denuncia original fue presentada de manera anónima por golpes y abuso sexual, presuntamente cometidos contra una menor de la que se solicitaba su reubicación, por lo que el sacerdote solicitó un amparo para evitar que la niña saliera del albergue.

La juez que revisó la petición de amparo del sacerdote, sin embargo, declaró improcedente la medida e hizo una serie de observaciones para que, además de proteger a la menor, se atendiera a otros cien chicos, pues no era ‘benéfico para los menores permanecer viviendo en los centros de asistencia social a cargo de la asociación civil Ciudad de los Niños Salamanca’. También hizo serios señalamientos a autoridades como el DIF por sus omisiones.”

Además del sacerdote fueron denunciados tres de sus colaboradores, entre éstos la monja Xóchitl Tapia Carbajal, así como Leandro Martín Bermúdez Armenta y Aurelio Gutiérrez Anguiano, de acuerdo con información oficial del caso.

“Para Juan Martín Pérez García, director de la Red por los Derechos de la Infancia en México (Redim), las omisiones de la procuraduría estatal se deben a un cálculo político debido a la intención de nombrar a Carlos Zamarripa como fiscal en Guanajuato, de tal suerte que se sumó al llamado de oponerse a un fiscal carnal en la entidad, pues no está cumpliendo con su obligación legal de proteger a niños, niñas y adolescentes en Guanajuato.

Informó que durante todo el tiempo, organizaciones de la sociedad civil y otros organismos han intentado acompañar a las autoridades en su trabajo con las víctimas, sin embargo, les han negado el acceso a las mismas en repetidas ocasiones”.<sup>5</sup>

Así, el caso del albergue la Ciudad de los Niños, en el estado de Guanajuato, donde los menores vivían violencia, habían castigos corporales, irregularidades en el registro de actas de nacimiento y adopciones, de acuerdo al Informe “Institucionalización y Violencia en la Ciudad de los Niños”, hecho por el Centro de Promoción de los Derechos, de Niños, Niñas y Adolescentes en Guanajuato.<sup>7</sup>

Lo anterior es solo una muestra del tipo y grado de violencia que se ejerce contra la niñez en nuestro país, de manera cotidiana, constante; producto de una sociedad que somete a este sector de la población a un trato cruel, donde el *adulcentrismo* enraizado en nuestra sociedad, se niega a sucumbir, y que se reaviva con fundamentalismos e integristas religiosos, aunado a la impunidad.

En palabras de María Josefina Menéndez Carbajal, directora general de la organización *Save the Children*, la violencia ejercida contra la niñez y adolescencia, evidencia que el país se encuentra bajo un esquema de

sociedad patriarcal en donde prevalece la idea de que la mujer es una propiedad, y los niños, niñas y adolescentes tampoco son sujetos de derecho.

México cuenta con un vasto y extenso marco jurídico en la protección de los derechos de la niñez y adolescencia, sin embargo, su reacción es laxa ante tales conductas que degradan la dignidad de las niñas, niños y adolescentes.

Es obligación del Estado garantizar el interés superior de la niñez, por lo anterior me sumo al llamado realizado por organizaciones de la sociedad civil visibilizando el grado de violencia e impunidad existente, por ello me uno al llamado de **no al fuero clerical**.

Por lo antes expuesto, presento a esta honorable asamblea la siguiente proposición con

### **Puntos de Acuerdo**

**Primero.** La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al gobernador del estado de Guanajuato, licenciado Miguel Márquez Márquez, a asumir su compromiso de velar y garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes guanajuatenses.

**Segundo.** La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al procurador del estado de Guanajuato, licenciado Carlos Zamarripa Aguirre, a dar cumplimiento a la sentencia emitida por la jueza Karla Macías en torno al caso de la Ciudad de los Niños, velando en todo momento por el interés superior de la niñez guanajuatense, investigando los hechos de manera pronta, exhaustiva e imparcial.

### **Notas**

1 “El Papa pide perdón por los abusos a niños por sacerdotes pederastas”. *La Jornada en línea*. Dirección:

<https://www.jornada.com.mx/2018/08/21/sociedad/030n1soc>

2 Requena, María Alejandra. “El papa Francisco convoca a reunión sin precedentes sobre los casos de abuso sexual”.

<https://cnnespanol.cnn.com/video/papa-convoca-a-reunion-sin-precedentes-sobre-abusos-sexuales/>

3 “Ante impunidad en caso Ciudad de los Niños, organizaciones piden intervención de la CIDH y el papa Francisco”. *Zona franca* en línea: <http://www.zonafranca.mx/ante-impunidad-en-caso-ciudad-de-los-ninos-organizaciones-piden-intervencion-dela-cidh-y-el-papa-francisco/>

4 <https://www.proceso.com.mx/521079/ciudad-del-nino-una-historia-de-impunidad-que-no-termina>

5 “Ante impunidad en caso Ciudad de los Niños, organizaciones piden intervención de la CIDH y el papa Francisco”. *Zona franca* en línea: <http://www.zonafranca.mx/ante-impunidad-en-caso-ciudad-de-los-ninos-organizaciones-piden-intervencion-dela-cidh-y-el-papa-francisco/>

6 “Menores sufrían violencia y castigos en albergue a cargo de religiosos en Guanajuato: informe”. *Animal Político* en línea (26 julio 2017) Disponible en: <http://www.animalpolitico.com/2017/07/sacerdote-ninos-guanajuato/>

Dado en la Cámara de Diputados el 13 de septiembre de 2018.

Diputada Martha Angélica Tagle Martínez (rúbrica)

S I L